

## **La República de Corea y la República del Perú firman un Acuerdo de Cooperación sobre Cambio Climático**

**9 de junio de 2024**

1. El 9 de junio de 2024, Cho Tae-yul, ministro de Relaciones Exteriores de la República de Corea, y Javier González-Olaechea, ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú, firmaron el Acuerdo de Cooperación sobre Cambio Climático entre la República de Corea y la República del Perú, en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores en Seúl.
2. Reconociendo los severos impactos del cambio climático, que se intensificarán en el futuro, los dos ministros enfatizaron la urgente necesidad de reforzar la acción climática en esta década crucial. Los dos países reafirmaron su compromiso de implementar sus Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) para mantener al alcance el objetivo de 1,5 °C bajo el Acuerdo de París.
3. Este acuerdo bilateral establece un marco robusto para la cooperación integral entre los dos países en la respuesta al cambio climático. Su objetivo es mejorar las capacidades de ambos países para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y adaptarse a los impactos climáticos, apoyando la transición hacia economías sostenibles, bajas en carbono y resilientes.
4. Basados en este acuerdo, los dos países están comprometidos a fortalecer la cooperación sustantiva en materia de cambio climático, incluida la aceleración de la transición hacia una economía baja en carbono en los sectores de energía, industria, transporte y agricultura, entre otros, el intercambio de políticas y tecnologías climáticas y la organización de actividades de desarrollo de capacidades. Este Acuerdo proporciona un marco importante para la implementación de proyectos de mitigación de gases de efecto invernadero en virtud del artículo 6.2 del Acuerdo de París. Se espera que esta cooperación contribuya significativamente a la consecución de las NDC de ambos países y también al fortalecimiento de la respuesta global a la amenaza del cambio climático.
5. Con la firma de este Acuerdo, ambos países han dado un importante paso adelante en su misión compartida de hacer frente al cambio climático.